



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00040-00
DEMANDANTE:	JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO:	EDUARDO DE JESÚS MÉNDEZ GUERRERO

En atención al memorial y la nota secretarial que anteceden, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, como quiera que los mismos corresponden al presente proceso, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega de los mismos, a nombre del ejecutante JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 7.573.248:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
424030000776443	30/01/2024	\$ 926.776,00
424030000779195	28/02/2024	\$ 1.105.612,00
	Total a entregar	\$ 2.032.388,00

Liquidación del Crédito:	\$47.057.107,88
Depósitos Entregados hasta el presente asunto:	\$ 21.244.586,00
Depósitos por entregar	\$25.812.521,88

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9cd8185687e6fba4217cab97d0995358fae8a2f50e3edd3056988744ae2dd2**

Documento generado en 12/03/2024 03:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>